

**"QUINTANA MARIO LORENZO C/ MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA S/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (L)" (Expte. N° RO-11632-L-0000)**

General Roca, 30 de diciembre de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Para resolver en estos autos caratulados:
**"QUINTANA MARIO LORENZO C/ MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA S/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (L)" (Expte. N° RO-11632-L-0000).**

Siendo exacto lo expresado por el presentante mediante escrito de fecha 29/12/25 respecto de que el Tribunal por un error involuntario en la Sentencia Definitiva de fecha 22/12/25 se ha consignado mal el nombre del perito Alberto Delord corresponde aclarar por la presente que donde dice: "...Honorarios perito Juan Carlos Delord en la suma de \$355.445 (5 JUS)..." debe leerse "Honorarios perito Alberto Julio Delord en la suma de \$355.445 (5 JUS)..." "

TODO LO QUE ASI SE RESUELVE.

Regístrese, publíquese, notifíquese ministerio legis y cúmplase con Ley 869.

Dr. Nelson Walter Peña

Juez

Dr. Victorio Gerometta

Juez

Dr. Dino Maugeri

Juez

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ y se publica en el día de la fecha. Conste.

Secretaría, 30 de diciembre de 2025

Ante mí: Dra. Lucía Meheuech

-Secretaria Cámara Primera-